



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 DIC 2017

RES. H. N° 1992/17

EXPTE. N° 5112/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno MATIAS GERARDO GRANEROS, LU N° 713944, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar reconocimiento de la asignatura "Idioma Moderno (Nivel I) Portugués" como materia optativa del Área Lingüística, de acuerdo a lo solicitado por el alumno GRANEROS;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 668/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 12-12-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno MATIAS GERARDO GRANEROS, LU N° 713944, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL I) PORTUGUÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) PORTUGUÉS	9(Nueve)	19-09-17	40	1	0091

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa